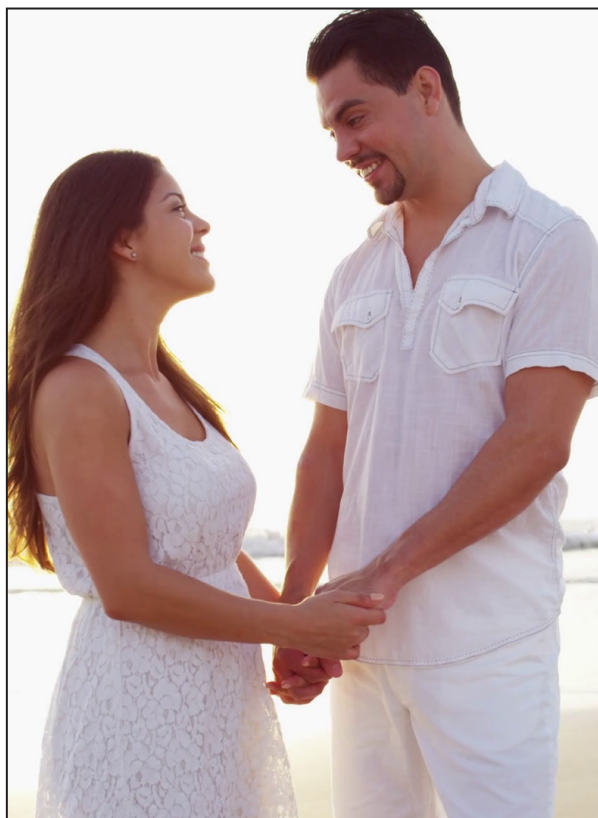




CASARSE

EN LA IGLESIA CATÓLICA



DIÓCESIS DE BOISE

Oficina del Tribunal Eclesial

Oficina de Matrimonio y Vida Familiar

1501 S. Federal Way, Suite 400, Boise, Idaho 83705

208.342.1311

www.catholicidaho.org

¿ES MI MATRIMONIO RECONOCIDO POR LA IGLESIA?

Al igual que otras parejas en su parroquia o familia, usted se estará preguntando si su matrimonio es completamente reconocido por la Iglesia Católica.

La ley de la Iglesia Católica normalmente requiere a bautizados católicos casarse ante un sacerdote o diácono a menos que reciban una “dispensa de forma canónica”.

Los católicos que intercambian votos en presencia de ministros de otras tradiciones religiosas o funcionarios civiles no son considerados válidamente casados a los ojos de la Iglesia Católica.

Independiente de lo que sucedió en el pasado, la Iglesia Católica les invita a traer un nuevo significado a sus vidas al abrazar la vocación del matrimonio, dedicar su misión en familia y compartir el amor de Dios.

“Es la presencia del Señor, quien se revela a Sí mismo y a su gracia como el regalo, que hará a tu matrimonio completo y profundamente cierto.”

— Papa Francisco



BENEFICIOS POR CASARSE POR LA IGLESIA

Uno de los muchos beneficios del sacramento del matrimonio es el poder de la gracia de Dios, que ayuda a las parejas a mantener su compromiso y encontrar la felicidad juntos. Los científicos sociales han descubierto que las parejas que reconocen la presencia de Dios en su relación, experimentan más satisfacción y es más probable que logren un matrimonio para toda la vida.

En general, las parejas que eligen contraer matrimonio por la Iglesia reciben muchos regalos como paz en el corazón, unidad con la Iglesia, participación plena en la vida sacramental de la Iglesia, y especialmente la bendición de Dios en su matrimonio.

¿POR QUÉ CASARSE CON UN CATÓLICO?

El matrimonio católico es único entre otras relaciones maritales porque es un sacramento que hace a Cristo presente en este mundo. La relación entre el marido y la esposa refleja la relación de Jesucristo con su pueblo, en la tradición católica, marido y esposa aceptan un papel en el plan de Dios para la humanidad.

Son embajadores del amor de Dios, y colaboran con Dios como creadores de una nueva vida.

Los votos intercambiados por la pareja son un pacto sagrado por el cual los cónyuges se abrazan uno a otro y juntos, abrazan a Jesús como su compañero.

A través de su unión con Cristo ellos participan en la unión irrompible entre Dios y la humanidad: el pacto que fue sellado en la muerte y resurrección de Cristo.





¿QUÉ PASA SI ESTUVE CASADO ANTES?

Aquellos que deseen casarse por la Iglesia que hayan tenido un matrimonio no sacramental anterior (un matrimonio válido y natural) necesitan que su matrimonio anterior sea investigado por la Iglesia a través de un tribunal de la Iglesia. Un matrimonio válido y natural ocurre entre dos personas no bautizadas o entre una persona bautizada y una persona no bautizada. La Iglesia enseña que tanto los matrimonios cristianos (sacramentales) como los matrimonios válidos y naturales (no sacramentales) son uno e indisolubles por la ley natural.

La Iglesia presume la validez de estas uniones “válidas y naturales” y, por lo tanto, requiere un proceso de investigación para ver si faltaba un ingrediente esencial en la relación desde el comienzo del matrimonio anterior.

Para los católicos con un matrimonio anterior fuera de la Iglesia, la declaración de nulidad se basa en lo que se llama una “falta de forma canónica”. Para los católicos con un Matrimonio “válido”, anterior, el proceso del tribunal lo denomina “caso formal”.

Los católicos y aquellos que buscan ingresar a la Iglesia como miembros, deben acudir con su sacerdote o comunicarse con la Oficina del Tribunal de la Diócesis para ver si se requiere una declaración de nulidad en su situación.

TRES COSAS QUE HACEN QUE EL MATRIMONIO SEA VÁLIDO EN LA IGLESIA

Tres cosas deben estar presentes para que un matrimonio sea verdadero (válido): capacidad, consentimiento y forma canónica. Un matrimonio católico válido existe cuando un hombre y una mujer que son capaces dan su consentimiento para un matrimonio verdadero; que incluye todas las propiedades esenciales del matrimonio, e intercambian este consentimiento en la forma apropiada para una boda católica.

La convalidación NO ES simplemente una “bendición” de una unión existente. Requiere que se haga un nuevo y libre acto de consentimiento.

Capacidad

- Capacidad psicológica (madurez emocional y estabilidad)
- Capacidad física
- Libre de impedimentos (por ejemplo, un matrimonio previo, votos en una orden religiosa, etc.)

Consentimiento

- Para un matrimonio para toda la vida
- Para un matrimonio exclusivo
- Para un matrimonio que está abierto a los hijos

Forma canónica

- Para casarse en presencia de un Obispo católico, un sacerdote o un diácono (delegado por el pastor o el Obispo) y dos testigos de acuerdo con la Orden de Celebración del matrimonio.

NOTA: Se requiere un permiso especial para que los católicos se casen en un lugar que no sea su parroquia.

PASOS A SEGUIR PARA **CASARSE**

POR LA IGLESIA

Es importante que NO determine una fecha con anticipación, No reserve un lugar para la recepción hasta después de revisar su situación con la parroquia.

El primer paso y el más importante de este proceso, es el de comunicarse con su parroquia local para agendar una cita con su párroco o el delegado del párroco para hablar sobre su situación y determinar qué se debe de hacer.

En esta reunión, el sacerdote o diácono le describirá el proceso. Ellos le ayudarán a obtener una nueva copia del certificado de bautismo para usted y para su pareja. También le informarán qué documentación es necesaria para la investigación prenupcial. Una vez realizado lo anterior, usted trabajará con la parroquia para determinar la fecha para su matrimonio.

También determinará el tipo de ceremonia que sea más adecuado. Para dos católicos, se sugiere una Misa nupcial donde los ahora esposos comparten por primera vez la Eucaristía fuente y cumbre de nuestra Fe. Planifique una recepción alegre después de la Santa Misa para celebrar el reconocimiento de su matrimonio por parte de la Iglesia.

Les pedimos que participen en un programa de formación parroquial que los prepare para el matrimonio sacramental.

Si hay un matrimonio anterior por una o ambas personas, se necesitará obtener una declaración de nulidad de la Iglesia. Además, como parte de sus sesiones formativas, se le puede pedir que complete un inventario matrimonial para identificar las fortalezas y áreas de crecimiento en la relación.

Finalmente, participen en el Sacramento de la Reconciliación y juntos involúcrense activamente en su comunidad parroquial.



RECURSOS ADICIONALES

www.catholicidaho.org - Sitio Web Oficial de la Diócesis de Boise.

www.foryourmarriage.org - un sitio web de servicio completo para todas las parejas casadas católicas, patrocinado por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos.

www.catholicweddinghelp.com - Sitio Web para planear su boda católica.